

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9479 MADRID

D.^a Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1.º.- Que en el Concurso Abreviado 1536/2020, por auto de fecha 03/02/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a G. ESTILO, S.A.U., con C.I.F.: A80656689, con domicilio social en la crta. De Hoyo de Manzanares Km 3.500, 28770 Colmenar Viejo (Madrid).

2.º.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en los artículos 255 y siguientes del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º.- Que el deudor queda intervenido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, por la Administración Concursal

4.º.- La identidad de la Administración Concursal es el Abogado D. Rafael Marfil Sánchez con domicilio postal en la calle Valderaduey 4, 1.º-E, 28035 Madrid, tel./fax.: 902 63 63 07, y dirección electrónica "bufete@marfilyramos.com", ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 257 del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 16 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210011243-1